

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

13495 MADRID

Cédula de Notificación.

En las Diligencias Preparatorias n.º 12/32/10 seguidas por este Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice así:

El Tribunal declara remitida definitivamente la pena privativa de libertad impuesta en el presente procedimiento a Holguer Gabriel Vargas Cornejo.

Notifíquese este auto al interesado y remítanse los oficios pertinentes al Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia, Ministerio Fiscal Jurídico Militar y al Ministerio de Defensa.

Así lo acuerdan, mandan y firman los señores anotados al margen. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Holguer Gabriel Vargas Cornejo, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 2 de abril de 2014.- La Secretario Relator.

ID: A140015996-1